

## INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, abril 17 del 2015

Señores

Accionistas de la compañía

RENTECEL, RENTA DE TELEFONOS CELULARES S.A. EN LIQUIDACION

Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución publicada en el registro oficial No. 445 el día 28 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de RENTECEL, RENTA DE TELEFONOS CELULARES S.A. EN LIQUIDACION, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 305 y siguientes de la misma ley, me permite someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente Informe acerca de la situación de la Compañía, correspondiente al ejercicio Económico – Financiero del año 2014 como sigue:

1. El entorno del negocio en la que se han desarrollado las actividades de la entidad durante el ejercicio económico 2014 ha sido efectuada en términos normales.
2. Las disposiciones establecidas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas apropiadamente por quien suscribe el presente informe y seguro de que todos ustedes tienen conocimiento del referido cumplimiento.
3. Se ha cobrado y percibido el importe de los créditos de la compañía y los saldos adeudados por los accionistas, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos, se ha pagado a los acreedores, y se ha presentado los estados de liquidación correspondientes, no se presentaron inconvenientes en los aspectos administrativos, laborales, ni legales; por lo que las actividades de la empresa se desarrollaron dentro del marco dispuesto por la ley.
4. Adicionalmente sugiero a esta Junta General de Accionistas se me conceda una facultad amplia y suficiente para poder desarrollar y aplicar con total independencia las políticas, normas y estrategias que permita que la compañía alcance los objetivos determinados, a fin de alcanzar la reactivación.

Atentamente,



Paola Mite González

Liquidadora